

EL FOMENTO

Industrial y Mercantil.

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre..... 6 pesetas.
Resto de la Península, año..... 42 —
Ultramar y extranjero, idem..... 45 francos.

Director, D. Agustín Ongría.

AÑO VI

Madrid 30 de Noviembre de 1898.

NÚM. 276

MADRID: Almudena, núm. 3.

BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.

VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—1.ª La Empresa de este periódico rechaza en absoluto toda clase de subvenciones de Sociedades y Empresas poderosas, y no admite recompensas por servicios periodísticos, de entidad alguna colectiva, oficial ó particular, así como tampoco pases gratuitos de ferrocarriles, tranvías, etc.
2.ª Por las biografías de hombres notables, cuyos retratos publicamos, y las monografías ó descripciones de establecimientos fabriles ó mercantiles, no admitimos pago alguno ni ofrecemos números á los interesados.
3.ª La clasificación de comerciantes para **Patentes de crédito mercantil** es privativa del Director de esta Revista y del Centro de Información Comercial del mismo nombre, y serán inútiles cuantas gestiones se hagan para figurar indebidamente en las listas financieras de crédito.
4.ª Finalmente, en nuestras Oficinas no se admiten ni se defienden asuntos de dudosa moralidad, ó en que no aparezca con toda claridad la más evidente y sincera buena fe.

SUMARIO

Las Cámaras de Comercio.—El programa de Polavieja y el cuestionario votado por las Cámaras de Comercio.—D. Basilio Paraiso.—D. Pablo Ruiz de Velasco.—Asamblea de las Cámaras de Comercio los días 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre de 1898.—**Sección Comercial:** Quiebras y suspensiones de pagos.—**Jurisprudencia, Legislación y Consultas:** Letra de cambio.—Propiedad industrial.—Advertencia.—Noticias.—Anuncios.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Para el pueblo español, la reunión de las Cámaras de Comercio en Asamblea general celebrada en Zaragoza durante los días 20 y siguientes del mes actual, es una especie de resurrección de aquellos tiempos en que las Cortes de Cádiz, á despecho de los intereses y privilegios de la aristocracia, hija del feudalismo y de oligarquías seculares, elaboraban la hermosa constitución que vino á ser el código más liberal que los pueblos impusieron á los reyes por entonces.

Es digno de consignar que todos los peligros que ha corrido la nación española, han venido de sus príncipes ó de sus gobiernos.

Los partidos moderados crearon en España el repugnante cacicato de los cortesanos, que se ha venido extendiendo hasta la última aldea en tiempos de los conservadores y de los fusionistas.

La revolución de Septiembre de 1868, fué para los españoles una esperanza; algo, y más que algo, mucho bueno, nos trajo aquel acontecimiento nacional, que vino á destruir los vestigios del absolutismo, para afianzar la libertad sentida hacia muchos años é iniciada en las Cortes de Cádiz de 1812; pero séame lícito indicar que la revolución no nos ha dado todo lo bueno que de ella esperaba España, y en cambio nos ha conducido y precipitado por corrientes de descomposición social.

Los partidos turnantes han fomentado aquel caci-

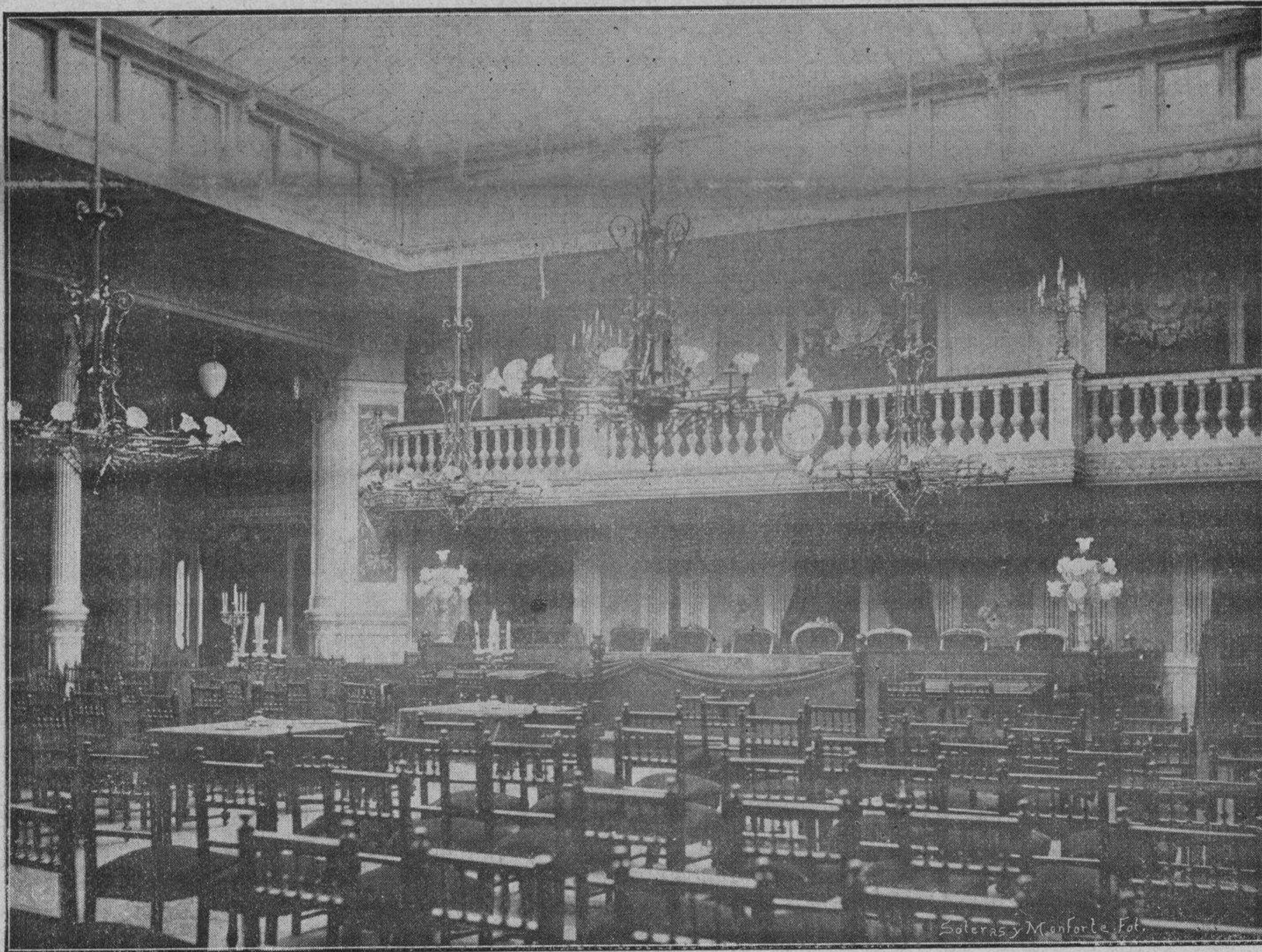
quismo, han roto los vínculos de unión entre la idea de la patria y el sentimiento de ciudadanía, han corrompido el sistema electoral y han alimentado la inmoralidad dando al traste con las fuerzas del deber, fuerzas necesarias que se han perdido en casi todos los organismos, resultando de todo ello los desastres que lamentamos.

El pueblo español, que así lo forman los industriales y comerciantes como los agricultores y los jueces, los militares y los curas, los ricos y los pobres, los hombres que viven de una profesión como los que viven de las artes, de negocios propios ó de un em-

que les rindamos el tributo de admiración y los aplausos que merecen.

No importe á las Cámaras de Comercio que una parte de la prensa de gran circulación censure á la Asamblea general; acaso las quejas de esa prensa sean el testimonio más elocuente de que el país en masa, ese país práctico y humilde que tiene perfecta idea de sus derechos, está con ellas hasta el sacrificio. No importe á las Cámaras de Comercio que tal ó cual sociedad, círculo ó entidad, proteste de sus resoluciones; esas mismas corporaciones disidentes sienten la necesidad de las reformas y de la regeneración,

y en día no lejano, acudirán, seguramente, al palenque de los debates pidiendo lo que hoy piden la Cámaras de Comercio. ¿Que un periódico militar y unos cuantos jóvenes, militares también, han creído que la Asamblea era un peligro para ellos? Están equivocados. Ya á estas horas, habrán advertido que, en síntesis, no se pide otra cosa que justicia; los hombres honrados la desean, y los militares, que son hombres de honor, que al fin son hijos de comerciantes, industriales, agricultores, etc., que son españoles y que tienen el sentimiento de la patria, recogerán y hasta defenderán si es preciso la bandera de la justicia y de la moralidad.



SALÓN DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL DE ZARAGOZA

DONDE SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

pleo, siente la necesidad de recobrar la salud de su honor herido, y así el militar como el artista, el contribuyente y el empleado, todas, absolutamente todas las clases que habitamos hoy en la Península española, apetece vivir con honra bajo el consejo y la administración de hombres dignos, que con el buen ejemplo y autoridad paternal dirijan nuestros destinos.

Las Cámaras de Comercio representan una gran parte del país, no lo representan todo; pero á ellas corresponde la gloria por su iniciativa en el movimiento que se ha operado en toda España, y justo es

Que en las conclusiones acordadas se observa la falta de algún punto que debió ser objeto de deliberación; que hay algo mal, ó poco expresado; que sobre éste ó el otro punto de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, fueron más allá de lo que alguien hubiera aconsejado, esto no debe ser objeto de censura: quien tantos beneficios quiere hacer al país sacrificando sus propios intereses, bien merece que se le dispensen pequeñas omisiones ó ligeros excesos en su buen celo, si hay omisiones y excesos como se dice, aparte de que habrá tiempo para depuraciones cuando se haga detenido estudio de cada uno de los puntos ini-

ciados por el sentimiento patriótico expuesto en la Asamblea general de las Cámaras de Comercio.

Los que hemos presenciado una por una todas las sesiones; los que con todo desinterés hemos investigado con serenidad de juicio las tendencias de los asambleístas, podemos hablar con conocimiento perfecto de los sucesos.

Digan lo que quieran intereses opuestos á los comunes intereses; censuren á su gusto los que se oponen á este movimiento; la luz de la verdad no podrá jamás obscurecerse. La Asamblea general de las Cámaras de Comercio es la aurora que anuncia la salida del astro de la regeneración que viene á esparcir sus rayos luminosos sobre la España que se creía muerta y sepultada en triste indiferentismo.

Ha sido admirable la unanimidad de opiniones, no en la vaguedad de las proposiciones, como advirtió un escritor notable amigo nuestro, sino en los principios fundamentales de las conclusiones puestas á deliberación.

En la sesión inaugural, con una nota de sincero patriotismo, abrió los brazos Cataluña para abrazar á España; admirándose las Vascongadas, levantaron su voz potente y augusta de unidad nacional, y entre los pechos de los Principados y los habitantes del Norte, quedaron presas de fraternidad, más unidas que nunca, todas las regiones españolas en pacto solemne de concordia que en cierto modo quedó sellado en la sesión del día 22 al acordar para todas las provincias por igual el régimen representativo y la descentralización económica y administrativa para todas las provincias y municipios.

Los discursos pronunciados y las conclusiones acordadas, son auténtica prueba de la trascendencia que se vislumbra para el porvenir. España ha despertado. Tras la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, es de esperar que las sociedades económicas de Amigos del país, las Cámaras Agrícolas, los círculos Industriales y los Mercantiles, las Ligas de productores, los gremios y todas las demás fuerzas vivas españolas se levantarán á secundar los acuerdos de las Cámaras de Comercio; juriscultos notables se encargarán de estudiar y dar científico dictamen á lo que es de su competencia en materia de jurisprudencia. La ciencia militar y la Marina, ofrecerán su concurso al país de que forman parte, y todas las clases sociales, sin distinción de colores, acudirán á tomar parte en la regeneración económico-social de España, bajo los pliegues de la bandera de la justicia y de la moral.

AGUSTÍN UNGRÍA.

EL PROGRAMA DE POLAVIEJA

EL CUESTIONARIO VOTADO POR LA ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

AFINIDADES EVIDENTES

No cabe dudar que, virtualmente, han coincidido las conclusiones votadas por los asambleístas reunidos en Zaragoza, con las conclusiones principales que contiene el Manifiesto dado por el Marqués de Polavieja al país. Claro está que los términos son distintos y que las proporciones de la carta-manifiesto son más reducidas que las alcanzadas por los cuestionarios parciales que forman el programa general discutido en la Asamblea. Mas esto no obsta para que las conclusiones esenciales de uno y otro documento tengan las mismas tendencias.

En la carta-manifiesto del general Polavieja, se plantea el problema de la regeneración del país en esta forma:

«Eleva la cultura del país, convirtiendo la enseñanza de bachilleres y doctores en educación de hombres formados para las luchas de la vida y de ciudadanos útiles á su patria.»

Si analizamos el párrafo anterior, lo encontraremos comprendido en la conclusión primera votada por la Asamblea referente á Instrucción pública, cuyo segundo apartado dice:

«Transformación de la instrucción pública general, dándole un carácter positivo, práctico, reduciendo el número de Universidades y creando escuelas de Agricultura, de aplicación á las diferentes artes é industrias, y favoreciendo la actual carrera de Comercio.»

Sobre la Administración de justicia se dice en el Manifiesto:

«Hay que organizar los Tribunales de modo que entre ellos y la conciencia popular se restablezca aquella confianza que los desafueros de la política les arrebatara.»

Y la Asamblea de las Cámaras de Comercio, en su conclusión primera referente á Justicia, acuerda:

«Independencia absoluta del poder judicial, ingreso por oposición, separación efectiva de las carreras judicial y fiscal, reforma de los preceptos legales referentes á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirla y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.»

En el Manifiesto del general, leemos:

«Hay que restaurar la Hacienda, fundándola en prácticas de sinceridad, trayendo á tributar todas las manifestaciones de la riqueza, haciendo efectivo el principio de la proporcionalidad en las cargas, poniendo término á la inestabilidad de los tributos y llevando un sentido social á la exacción de los impuestos indirectos, que pesan con abrumadora gravedad sobre las clases menesterosas. Ni siquiera podrá excusarse la reforma de los malos hábitos que han viciado nuestras instituciones parlamentarias y enajenándolas el amor de los mismos que pelearon tanto tiempo por establecerlas. Y hay sobre todo que purificar nuestra administración, imponer desde lo más alto á lo más bajo las ideas del deber y de la responsabilidad, y destruir sin compasión y sin descanso ese afrentoso caciquismo de que me repugna hablar, pero en cuya extirpación me emplearía con tal empeño, que por sólo no lograrla, habría yo de considerar fracasados todos mis intentos.»

Y en las conclusiones referentes al cuestionario de Hacienda votado por la Asamblea, encontramos en síntesis lo siguiente:

Unificación de la Deuda, estimular la declaración exacta de toda la riqueza, reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, reforma radical de las ordenanzas de Aduanas, modificación de los Reglamentos y Tarifas para las contribuciones é impuestos, reducción de los gastos, supresión de los organismos innecesarios, etc., etc., siendo el tema preferente de la Asamblea la destrucción del caciquismo.

Por una y otra parte se pide el inventario inmediato del haber del país; en ambas se clama contra la ocultación de la riqueza; en iguales términos se pide la reforma electoral y la descentralización administrativa, y representación en las más altas esferas del poder para todas las clases sociales.

«Ha de estar ciego—dice el Sr. Polavieja en su Manifiesto—el que no vea que casi todas las regiones de España, en particular las que se aventajan por su cultura, su laboriosidad y su riqueza, mirando quizá más á los efectos que á las causas, atribuyen á la índole misma y á la organización del poder central los malos resultados de la política seguida hasta aquí. Se percibe ese sentimiento á corta distancia de Madrid, y el ocultarlo sería una de tantas ficciones inútiles.»

.....
.....
Nuestro inmoderado afán de uniformidad, nos hizo considerar como antipáticas al sentimiento nacional formas de tributación concertadas, que aún repugnamos para la vida local, y sin embargo, admitimos presurosos para el arrendamiento de monopolios y rentas. De igual suerte hemos puesto en manos de asociaciones nacionales y hasta extranjeras, servicios y explotaciones que cohíben la libertad del cultivo é industrias que regulan por el precio del transporte los mercados, y en cambio consideramos total y perpetuamente incapacitadas á las corporaciones locales para fines administrativos que se dirigen torpe, tardía y costosamente desde unos cuantos centros burocráticos de Madrid, etcétera, etc.»

Todas estas conclusiones las podemos hallar, aunque reunidas y expresadas en términos distintos, en las votadas por las Cámaras de Comercio, respirando el mismo ambiente y significando los mismos principios y tendencias de sinceridad y honradez, coincidiendo en el fondo, como aspiraciones gemelas de un mismo sentimiento.

No cabe dudar, pues. El Manifiesto y la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, vienen á ser la misma cosa. La piedra angular de la futura redención de España.

D. Basilio Paraíso.



Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, Presidente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio reunidas en dicha capital aragonesa y propuesto para Presidente honorario de todas las Cámaras de Comercio españolas.

En otras ocasiones se han honrado estas columnas con la publicación de escritos debidos á la pluma de mi querido amigo Paraíso.

Siempre que mandó algunas cuartillas, fué para defender al Comercio y á la Industria patrias. La prosperidad de este pobre país tan abatido, ha sido su constante anhelo.

Trabajador incansable, competente como el que más, independiente de carácter y de seriedad absoluta, D. Basilio Paraíso es muy digno de ocupar el alto puesto que con satisfacción y aplauso de todos ostenta en la Cámara de Comercio de la inmortal Zaragoza.

Cuando el Gobierno solicitó el concurso de las Cámaras de Comercio para negociar el tratado con los Estados Unidos, cuya fué la primera palabra de sensatez y de entereza, y sin rebasar los límites del respeto debido al poder aceptado, demostró la Cámara que nuestro amigo preside, que era tarde para el consejo, inoportuna la ocasión y peligroso el trato. Así supo manifestárselo al ministro de Estado en memorable telegrama.

De todas partes salieron en seguida voces que secundaron aquel temple de su carácter, y el aplauso por su actitud fué tan merecido como espontáneo.

Infinidad de méritos y citas pudiéramos aportar á la justificación del homenaje tan sincero como modesto que hoy rendimos al defensor incansable de la riqueza patria, con la publicación de su retrato; hacer una biografía descriptiva y encomiástica de Basilio Paraíso, sería para mí obra tan sencilla como fácil, pues con sólo relacionar los actos de su vida laboriosa, en la que su talento privilegiado jamás dejó cabida á los descuidos, y poner de relieve sus francas energías, su perseverancia para todo lo bueno, me encontraría el trabajo hecho sin necesidad de acudir al elogio, pues éste aparece con espontaneidad ante la consideración del que tiene noticia de las grandes virtudes que practica ese gran patriota, tan útil á la sociedad como modesto en sus aspiraciones.

Nombrado presidente de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio que acudieron á la invicta Zaragoza en demanda de alientos basados en la

unión para combatir los males de la patria y buscar á la vez el remedio, Paraíso dió muestra de su honrada entereza, al pronunciar las siguientes palabras en el discurso inaugural:

«Zaragoza no se presta ni á levantar ni á derrocar ídolos; aparte que este centro no lo consentiría, ni sus socios se prestarían, sino que á manera de nuevos Sansones invadirían este lugar y abrazando fuertemente sus columnas, derrumbarían el edificio antes que tolerar que en su casa sonasen asuntos que á la salvación de la patria no se enaminasen».

Así cuadra que hablen los representantes del pueblo aragonés.

Su exquisita previsión, su innegable conocimiento de los hombres y su loable intuición de lo que significa la palabra *responsabilidad*, se manifiestan en la frase oportunísima, pronunciada en el momento preciso en que por unánime aclamación resultó nombrado presidente de la Asamblea:

«Si la autoridad engendra el orden—dijo—yo reclamo de vosotros la que necesito para poder encauzar el curso de las sesiones».

Basilio Paraíso es natural de La Luenga (Huesca), estudió leyes con gran aplicación, pasando su juventud en Zaragoza.

El año 1888 estableció su famosa y acreditada fábrica de espejos. Es, por tanto, hombre ilustrado é industrial de grandes prestigios y sólido crédito.

Como queda dicho, Paraíso es actualmente presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, lo ha sido de la Asamblea general, lo será honorario de todas las Cámaras de España, es director de la Asociación de propietarios de Aragón, está condecorado con varias cruces, entre ellas la de Carlos III, y cuenta en la actualidad cuarenta y nueve años, ofreciendo consagrar los que le queden mientras Dios le de alientos, á trabajar por la restauración y engrandecimiento de la patria.

«Hijo del trabajo—me dice en un telegrama—en él continuaré mientras la Providencia lo consienta.

No le hace gracia que se rinda tributo de elogios á su persona, piensa muy alto y siente con profundidad sobre el alcance de los deberes de todo hombre de honor, y como piensa y siente con lealtad, habla con la franqueza y sinceridad del justo.

A. U.

D. Pablo Ruiz de Velasco.



Es actualmente Diputado á Cortes y Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid. Comerciante y propietario, reúne todos los prestigios y condiciones para ser independiente, como tiene demostrado en sus actos públicos. Con ser muy amante de la gratitud, y no ocultar que la cualidad que ostenta de Diputado á Cortes la debe al Sr. Sagasta, confiesa sinceramente que prefiere la consideración y el aprecio de las clases productoras y mercantiles, á toda categoría política, que sabría rechazar con virilidad si el país no hallara pronto soluciones prácticas á sus legítimas aspiraciones.

En la Asamblea general ha obtenido el Sr. Ruiz de Velasco ostensibles muestras de simpatía y demostraciones de atención y respeto personales, siendo nombrado vicepresidente primero de dicha Asamblea, y compartiendo con el Sr. Paraíso la dirección de las deliberaciones en la presidencia de las Cámaras constituidas en sesión, donde su acierto y competencia fueron proclamados y reconocidos en su justa medida por los asambleístas.

ASAMBLEA DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

los días 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre de 1898.

Día 20.

Se celebró la Sesión inaugural, se nombró la Mesa y quedó constituida por los señores siguientes:

Presidente.—D. Basilio Paraíso.

Vicepresidentes: D. Camilo Pérez Lurbe, D. Pablo Ruiz de Velasco, D. Isidro Gassol y D. Emiliano de Olano.

Secretarios: D. Alberto Rusiñol, D. Santiago Alba, D. José Nagel Disdier y D. Joaquín Pérez Boullosa.

Estaban representadas por los individuos que á continuación relacionamos, las Cámaras de Comercio siguientes:

Alcoy.—D. Antonio Valor Jordá y D. Juan Belda Bernacer.

Alicante.—D. Amando Alberola y D. Joaquín Bellido.

Badajoz.—D. Cayetano Rodríguez y D. Matías Crespo.

Barcelona.—D. Isidro Gassol, D. José Balcells, don Alberto Rusiñol y D. José Espinós.

Bilbao.—D. Emiliano de Olano, D. Pablo de Alzoa y Minondo, D. Eduardo Aznar y Tutor y D. Miguel J. Mendizábal.

Burgos.—D. Pedro Díez Montero, D. Arsenio Herrero y D. Juan José Redondo.

Cádiz.—D. Carlos Segerdahl, D. Enrique MacPherson y D. Eugenio Agacino.

Cartagena.—D. Camilo Pérez Lurbe y D. José López Medina.

Coruña.—D. José López Trigo, D. Nicandro Fariña y D. Ulpiano Galindo.

Granada.—D. Juan Echevarría y Alvarez.

Huelva.—D. Manuel Vázquez López y D. Matías López Oller.

Jaén.—D. Ramón Bosqued y García.

Jerez de la Frontera.—D. Manuel Antonio de la Riva, D. Francisco Yvisón y O'Neale y D. Salvador Díez y Pérez de Muñoz.

Logroño.—D. Pedro de la Riva, D. Cipriano Sáenz, D. Francisco Martínez Zaporta y D. Angel Pons.

Lugo.—D. Lorenzo García y D. Angel Pons.

Madrid.—D. Pablo Ruiz de Velasco y Martínez, D. Juan José Clot Riera, D. Miguel Lorenzale y don Juan Díaz Forcada.

Málaga.—D. Joaquín Madoell, D. Félix García Souvirón, D. José Nagel Disdier y D. José Alvarez Net.

Oviedo.—D. Jerónimo Ibrán, D. Gerardo Aza, don Juan Botas y D. Aurelio San Román.

Reus.—D. Luis Quer, D. Antonio Pascual Vallverdú, D. Tomás Abelló, D. Juan Vilella y D. Ramón Mayner.

Sabadell.—D. Joaquín Casanovas y D. Francisco de A. Barata.

Salamanca.—D. Francisco Núñez Izquierdo, don Jacinto de Orellana y Avecía y D. Juan Díaz Forcada.

San Sebastián.—D. Silvestre Lasquibar, D. Wenceslao Orbea, D. Federico Oliván y D. Mónico Ochoa de Zabalegui.

Santander.—D. Antonio Fernández Balastrón, don Enrique López Dóriga y D. Faustino Odriozola.

Santiago.—D. Lucas de la Riva y D. José Luengo.

Sevilla.—D. Carlos Lacave, D. Juan Camacho, don Hilario del Camino y D. Francisco Isern.

Tanger.—D. Carlos Segerdahl, D. Enrique Mac-

Pherson y D. Eugenio Agacino (Representantes á la vez de la Cámara de Cádiz).

Tarragona.—D. Antonio Ramagosa y D. Agustín Virgili.

Tarrasa.—D. Juan Marcet, D. Luis Salvans, D. Alfonso Sala y D. Juan Cadevall.

Valencia.—D. Ramón de Castro Artacho, D. Juan Sánchez de León y D. Rafael Conejos de la Llave.

Valladolid.—D. Juan Herrero Olea, D. Santiago Alba, D. Florentino Díez y D. Gustavo Tresgallo.

Vigo.—D. José Ramón Curbera, D. Fernando Conde Domínguez, D. Antonio Sanjurjo Badía y D. Joaquín Pérez Boullosa.

Vinaroz.—D. José Chavarría Beltrán.

Zaragoza.—D. Basilio Paraíso, D. Antonio García Gil, D. José López Cativiela y D. Ramón Pueyo Aznar.

SESIÓN PÚBLICA

Asistieron á ella los representantes todos, comisiones de la Diputación y Ayuntamiento, Rector de la Universidad, los exministros Sres. Castellano y Gil Berges, y los Senadores Higuera y Miravete.

Presidió el Sr. Paraíso, que abrió la sesión á las cinco y media, pronunciando el siguiente discurso:

Discurso del Sr. Paraíso.

«Señores Representantes:

«Perdonadme si para cumplir antes mi deber reglamentario y ahora otro de cortesía, os saludo desde este sitio, digno de vuestros merecimientos, apropiado para todos y cada uno de los representantes de esta Asamblea, con la sola excepción del que os habla, y reservado, en momentos como el presente en que las Cámaras todas hállanse reunidas, á nuestra hermana mayor, mientras en Madrid exista una Cámara tan celosa y activa en la defensa de los intereses mercantiles y mientras al frente de ella se hallen hombres de tanta valía y de los talentos, prestigios y caballerosidad de D. Pablo Ruiz de Velasco.

Pero yo venía obligado á deciros algo desde este sitio, algo que en estos momentos puede resultar perfectamente inútil, porque daros la bienvenida, deciros que la Cámara de Comercio de Zaragoza, las clases mercantiles é industriales, todos, Zaragoza entera, rebosa de satisfacción, se considera honrada con vuestra presencia y se siente orgullosa de compartir con vosotros estas importantes tareas, lo sabéis ya.

Porque en esta tierra somos así; porque no sabemos ocultar nuestros sentimientos; porque queremos ó no queremos, y si queremos lo hacemos con alma y vida usando de sinceridad tan indiscreta que á ojos vistos nos denuncia.

No es llegada la hora de demostrar la consideración y estima que nos merecis, pero ¿acaso no lo dice todo las justas atenciones de nuestras autoridades locales, á las que queremos y respetamos como cosa propia; la franca y cariñosa hospitalidad de los zaragozanos; la presencia aquí, de cuanto es y significa algo en Zaragoza; el aspecto de este local, engalanado, no por la Cámara de Comercio, que sería obligado, sino por el entrañable afecto de esta casa que ha querido honrarse á sí misma honrándolos á vosotros?

Así tenía que suceder, y no porque Zaragoza haya sido el punto de reunión escogido. Todos aportan su concurso porque representáis á todas las regiones, y Zaragoza forma parte de España y no puede pensar de distinto modo que piensa el país, que, contra lo que afirman algunos pocos, nos hace la justicia de creer que no hemos abandonado el trabajo por capricho, que no nos congregamos para destruir intereses creados ni para lesionar derechos legítimamente adquiridos, ni para erigirnos en Convención, ni para hacer política, ni para hacer siquiera el juego á ningún partido ni á ningún hombre.

Esta conducta sería suicida, y el suicidio está reservado para los que han faltado al cumplimiento de sus deberes, para los que no han respondido á la confianza que merecieron, para los que teniendo conciencia no disfrutaban un momento de reposo, para los que por abandono, imprevisión y desaciertos, han com-

prometido la fortuna ajena, y para los que, viviendo en el error, con una tenacidad digna de mejor causa, son capaces de sentir el arrepentimiento.

Eso querían los que nos injurian, atribuyendo propósitos egoístas á esta reunión; eso desean los que falsa y maliciosamente dudan de nuestra lealtad al cargo que desempeñamos y nos creen capaces de traer aquí otra opinión que la que palpita en el país.

Nos reunimos á nuestro pesar, nos congregamos porque lo pide el país, porque lo anhelan las clases que contribuyen al sostenimiento de las cargas del Estado, porque lo exigen los intereses que representamos.

Nos reunimos, por consiguiente, obligados por las circunstancias; perdida toda esperanza de enmienda, ni las Cámaras de Comercio ni el país tienen la culpa de que nuestros actuales hombres administren desde muchos años sin plan ni sistema, si es que tienen alguno, tan contrario á los buenos principios de recta administración, que nosotros la rechazaríamos, desde luego, para nuestra casa y para los negocios que nos encomendaran, y no tienen la culpa tampoco de que los que aspiran á heredar la dirección de esa administración, cometan la herejía de afirmar que la base del crédito es el impuesto, como si el crédito no fuera un medio para suplir la falta de numerario, como si el crédito privado se hubiera dado jamás al vago, indolente, manirroto y dilapidador, por grande que sea su fortuna; como si el crédito público pudiera sentarse, ni merecerlo, en el país que no tuviera una administración previsora y honrada que le garantizase la buena y útil inversión de sus empréstitos. (Aplausos).

Esta inexplicable conducta de los directores de nuestra Administración y que nos ha conquistado el descrédito ante propios y extraños, no podía pasar sin protesta de las Cámaras de Comercio, que tienen por deber la misión de velar por los intereses que les están confiados, de alzar su voz en momentos de solemne gravedad como los presentes, para que el silencio del pueblo no se interprete como signo de egoísmo, de cobardía ni degradación. (Aplausos).

Quede, pues, bien sentado, que siendo nuestros propósitos nobles y levantados, no tenemos la pretensión de regenerar el país. Es mucho más fácil edificar que reconstruir, y el Eterno, con ser Dios, empleó seis días, y al séptimo vióse obligado á descansar. Que afirmemos un jalón, que coloquemos la piedra angular y tened la seguridad de que, pese á quien pese, la obra se terminará.

Quede también sentado, para que ni nuestras palabras, ni nuestros acuerdos puedan infundir recelos aquí, ni fuera de aquí, en Zaragoza ni el resto de España, que consideramos fruta prohibida el ocuparnos de los hombres ni siquiera para elogiarles, ni de la política, que ha engendrado tantas desdichas económicas.

Ese es, ha sido y será nuestro propósito; hacer otra cosa nos lo impide la consideración que debemos á Zaragoza, cuyo único patrimonio consiste en la fe y en el amor perdurable que consagra á las libertades patrias, y la austera seriedad que preside todos sus actos.

Lo vedaría también el respeto á esta casa, tres veces honrada, pura del vicio y limpia del pecado, teniendo la seguridad que á la menor discusión política esos centenares de socios que nos escuchan bajarían al salón y abrazándose á estas columnas, cual nuevos Sansones, derrumbarían el edificio antes que consentir que la política la profanase.

Nos lo vedarían las corporaciones que representamos, siempre dispuestas á expulsar por réprobo todo germen político que recordara los egoísmos y rencores de parcialidad, por temor á que la defensa apasionada traspasara las fronteras de la legitimidad; impediríanlo, por último, nuestra delicadeza y nuestro decoro.

¡Pobre país aquel que sigue la corriente marcada por una opinión equivocada; desdichado el pueblo que ni tiene ni forma opinión de las cosas! Pero sea cual fuera la nuestra, nos injuria y nos calumnia quien

quiera que dude de nuestra lealtad al cargo que desempeñamos.

Todos tenemos una misión que cumplir. Nadie tiene la de insultar ni zaherir al prójimo. Si en el prólogo de este acto que vamos á ejecutar hubiere ocurrido algo digno de censura, cambiemos rápidamente la hoja, y sin volver la cara al enemigo, porque en tierra española no es consentido, cumplamos con serenidad de juicio la misión que nos está encomendada. Sigamos tranquila, pero decididamente, el camino emprendido hasta coronar con digno remate la patriótica obra oportunamente iniciada por la Cámara de Cartagena.

Si el camino fuere el del Calvario, llevemos entre todos la cruz, que el país está lleno de Cirineos; guardemos ahora y siempre respetos debidos y merecidos; seamos inexpugnables á los asedios de la pasión; que la eterna orden del día de nuestras sesiones sea (la de las Cámaras todas) para lo futuro: *Que cada cual cumpla con su deber.* — HE DICHO. (Estruendosos aplausos).

Se pronunciaron luego otros discursos, entre los cuales publicamos íntegros el de D. Pablo Ruiz de Velasco y D. José Espinós.

El Sr. Ruiz de Velasco.

Respondiendo á las atentísimas palabras, inmerecidas por cierto, que ha tenido la bondad de dirigirme el Sr. Paraíso, lo hago con temor, porque estamos en un pueblo donde hasta las mentiras lícitas son moneda falsa. Lo hago y lo digo, señores, porque así lo siento, porque hablar después del elocuente discurso del Sr. Paraíso, tiene tres pares de bemoles y un do sostenido.

Verdaderamente, mis primeras palabras deben ser para dirigir un afectuoso saludo á Zaragoza. Siento que no haya aquí zaragozanas: ellas también merecen nuestro respeto y consideración. Merecen, en segundo lugar, gracias, las Corporaciones municipal y provincial, que han excedido á toda ponderación. No es posible hacer más de lo que se ha hecho; es más, han hecho más que nos merecemos. Siempre hubiéramos venido con mucho gusto á Zaragoza, ahora venimos con cariño y entusiasmo.

No se qué tiene Zaragoza: parece en medio de esta nación enferma, el corazón de la patria. ¿Cómo no hemos de venir á donde late el corazón de la patria? (Aplausos).

Después de cumplir este deber, he de permitirme dirigir un saludo á la prensa que corrige y enseña, pero que suele también tener ciertos puntos de vista egoístas aquella que representa intereses de partidos políticos. Hasta se ha supuesto que la reunión de la Asamblea podría constituir un peligro y que era inoportuna. ¡Un peligro! ¿Cómo ha de ofrecer un peligro la reunión de las clases mercantiles que viven de la paz y odian toda clase de asonadas? No podemos ser peligro para nadie. ¿Cómo podrá ser peligro las clases que trabajamos?

¡Desdichados aquellos que lo suponen! El día que lo seamos, lo cumpliremos. ¿Oportuna? ¿Cuándo más oportuna que ahora? ¿Ha habido acaso en este siglo situación más especial? ¿Cuando se nos considera como nación muerta, no es oportuno que hablen las clases que pagan y no piden destinos? (Aplausos).

Hemos venido á Zaragoza á declarar que está en un error todo el que lo diga. España vivirá para demostrarlo, y quizá llegue día en que pueda dar algún disgusto á quienes la creen muerta. Para demostrar que vive, que tiene condiciones de vida propia, que puede regenerarse por el amor al trabajo y á la instrucción, y si en ésta somos algún tanto deficientes comparados con otros países, en cambio es posible que en alteza de miras y elevación de pensamientos seamos mayores.

Está en un error esa parte de la prensa. El acto que realizamos no puede ser ni grave ni peligroso.

Hemos venido para decir que España es una nación compuesta desde Cádiz á Irún, y que España sólo quiere una bandera: la roja y gualda.

Á eso hemos venido; pero también hemos venido

para algo más. Hemos de decir á las clases directoras del país que necesitamos una orientación distinta á aquella que se ha seguido hasta hoy. (Aplausos).

Aquel que la realice contará con el aplauso de las Cámaras, sea quien sea y llámase como quiera. Aquí no se viene á hacer política de partido; lo que se quiere es una buena y honrada política. Todos aquí pueden merecer censuras, y sin embargo, todos aplauden.

Esta es la síntesis de la reunión de las Cámaras.

¿Qué es lo que queremos? Queremos sencillamente que se haga un presupuesto de gastos, limitándolos.

Queremos que haya un ejército cuyas clases inferiores estén, á ser posible, mejor retribuidas, pero queremos marina y ejército espléndidos. No queremos la supresión del Ministerio de Marina, lo que queremos es que lo haya, porque hasta hoy no lo ha habido. (Aplausos).

Conste que no tenemos ninguna clase de antipatía contra el Ejército, sino grandes consideraciones.

Por el contrario, son nuestro orgullo; así cuando vemos un batallón aplaudiríamos á rabiar si no fuera porque estaría mal visto.

¿Ni cómo puede menos de tener marina un país que cuenta 3.000 kilómetros de costas!

Pero lo que se necesita es que aquella sea bien organizada y fuerte.

No tenemos antipatía: queremos ver reformar todo en la medida necesaria, reformas políticas, administrativas y jurídicas que reclama hace mucho tiempo el país.

No se de el caso de que vayan al Congreso como diputados 80 ó 100 empleados públicos.

Queremos que los cargos de senadores y diputados sean incompatibles con los destinos públicos, y que no den derechos á los cargos oficiales en la administración.

¿Es esto pedir algo extraordinario?

Queremos, en fin, una porción de cosas tan elementales y sencillas, que verdaderamente parecen un nuevo huevo de Colón, que ningún político se atreve á poner de pie, y que nosotros venimos á decirle: hay que cascar un poquito para ponerlo de pie. (Aplausos).

Verdaderamente es casi pueril ocuparse de la Asamblea de las Cámaras como no sea para aplaudirla.

¿Quiénes de los aquí reunidos han pedido destinos ni los tienen?

¿Quiénes de los aquí reunidos viven de la política?

El que más tiene el medio por ciento de su persona de político.

Son obreros industriales que se dedican al trabajo.

Y lo que queremos es que nos den paz y tranquilidad para regenerar al país.

Esto es pedir lo necesario, no es pedir ningún Ministerio ó plazas en el Consejo de Estado, aunque debíamos pedir su supresión. (Aplausos).

Venimos á decirles, sin suplicar ni rogar, que vamos por el camino de la perdición.

Que las responsabilidades son muy grandes y que no debemos confirmar el calificativo de nación muerta.

¿Que no aplaudimos á un Gobierno?

Sí: tenemos ansias de aplaudir á Gobiernos y ministros siempre que gobiernen en consonancia con las necesidades de la patria.

De manera que nuestros propósitos no pueden ser más sinceros ni más leales, propios de personas que vienen á defender los grandes intereses, que son la vida de un país que está en situación anémica.

Doy las gracias más expresivas al Sr. Paraíso por las benévolas frases que ha tenido al dar la bienvenida á la Cámara de Madrid, y termino diciendo que yo creo que reunidos aquí, en Zaragoza, y cobijados bajo el manto protector de la Virgen del Pilar, saldremos vencedores de nuestro empeño y decididamente triunfantes. (Ovación).

Se me había olvidado una cosa, porque á mí se me olvidan con frecuencia mis cosas; que su señoría ha creído debía ocupar la presidencia la Cámara de Madrid.

No necesito elogiar en este caso al Sr. Paraíso.

Hacerlo aquí sería insensato. Hace muchos años me lo sé de memoria. A nadie corresponde mejor esa presidencia. La tenía ya ganada antes, y cuando no, el discurso de esta noche le haría la primera figura de esta reunión. (*Ovación*).

El Sr. Espinós.

Como uno de los delegados de la Cámara de Barcelona, hago uso de la palabra, no sólo en nombre de ella, sino también cumpliendo el encargo que acabo de recibir de todas las Cámaras de Comercio de Cataluña.

Lo ha dicho el Sr. Madolell: el campo está ya trillado. Los discursos de los Sres. Paraíso y Ruiz de Velasco lo han dicho todo. No es posible añadir una palabra más, y aunque así fuera, no sería yo el que hubiera de pronunciarla, falto de autoridad y escaso de oratoria. Vengo única y exclusivamente á expresar la adhesión absoluta de las Cámaras de Cataluña, á todo cuanto se haga en este sitio y á todos los acuerdos que se tomen.

Es esta Asamblea extraordinaria, solemnisima. No presenta ninguna circunstancia anexa á las dos reuniones celebradas anteriormente, á las que nadie concedió la importancia que á esta; porque, señores, aquellas reuniones de la Cámara de Comercio de Madrid, eran de conveniencia; esta es completamente por deber. Hoy estamos en circunstancias extraordinarias, y venimos á buscar la salvación; la cuestión es de vida ó muerte. Pongamos á ella nuestros pechos, inteligencia, energía y voluntad absolutas.

En nombre de las Cámaras de Cataluña, declaro que á esta obra de salvación nos entregamos por completo. Era una necesidad que todos sentíamos; pero nadie había levantado la voz ni dado una iniciativa para llenarla, hasta que á la Cámara de Cartagena cúpole la honra de congregarnos.

Á ella, pues, después de la de Zaragoza y Madrid, cabe la honra y el orgullo por el acto que estamos celebrando, y merece nuestra gratitud el iniciador del pensamiento. Aceptado éste, era indiferente el sitio en donde la Asamblea debía celebrarse. No se á quién ocurriese la idea de que fuera en Zaragoza. ¡Qué oportunidad!

Hace algunos años, en los comienzos de este siglo, en Zaragoza se sentó la base de la independencia. En los finales del siglo no se si peligraba algo más que lo que peligraba el año ocho. Para echar la primera piedra nos hemos reunido, por ser los obreros de este trabajo. (*Aplausos*).

Saludo con el entusiasmo á la Cámara de Zaragoza, á la de Madrid, á todas, todas, que van á hacer la misma penosa peregrinación que nosotros; penosa, difícil, pero satisfácenos nuestra conciencia con el cumplimiento del deber.

Saludamos á las autoridades, á la prensa, que serán nuestros auxiliares para que no sea estéril nuestra obra y para que alcance resultados que todos debemos apetecer con toda nuestra alma. (*Aplausos*).

Hablaron también los Sres. Madolell, de Málaga; Pérez Lurbe, de Cartagena; Fernández, de Santander; Olano, de Bilbao; Rodríguez, de Badajoz; y Pérez Boullosa, de Vigo.

Todos estos señores se expresaron con elocuencia y dentro de la más exquisita corrección; concretándose á saludar á sus hermanos de las demás Cámaras y á Zaragoza que tan digna hospitalidad les ofrecía, exponiendo en términos concretos el pensamiento capital de la Asamblea y las aspiraciones de las Cámaras que representan

Trabajos preparatorios.

A las nueve de la mañana del día 21 se reunió la Comisión encargada de unificar los 32 cuestionarios presentados y confeccionar el general.

Como quiera que para la unificación se presentaron algunas dificultades, la Comisión tomó el acuerdo

de subdividirse en cuatro subcomisiones, que se denominaron: de *Organización, Justicia, Fomento y Guerra*, terminando dicha reunión á las doce y media.

Por la tarde volvieron á reunirse los representantes nombrados para la Comisión unificadora del cuestionario, y dieron cuenta de los trabajos realizados por las ponencias respectivas, que para dar mayor rapidez á su cometido se constituyeron acto seguido en sesión permanente, suspendiéndose la sesión anunciada para aquella misma tarde.

No habiendo asistido á la sesión inaugural los Señores Capitán general y Gobernador civil de Zaragoza, hicieron comentarios diversos que se desvanecieron por efecto de una carta del general Marqués de Ahumada, dirigida al Sr. Paraíso, en la que dicha autoridad manifestaba que no asistió á la sesión inaugural por entender que acaso su presencia hubiese coartado la libertad de los asambleístas, y que teniendo la convicción de que por nada ni por nadie se alteraría el orden en la Asamblea, habían determinado ambas primeras autoridades no asistir ni enviar representantes ó delegados suyos, añadiendo que, como prueba de su convencimiento, delegaban toda su autoridad en los mismos representantes y en particular en el dignísimo presidente de la Asamblea Sr. Paraíso.

Esta carta del general Ahumada produjo el mejor efecto y mereció el aplauso general.

Primera sesión.

Previo la correspondiente sesión privada, en la que fueron discutidas en principio las conclusiones presentadas por la Subcomisión de reorganización política y administrativa, abre la sesión pública el Sr. Paraíso á las seis y diez minutos de la tarde del día 22. El Presidente saluda á los representantes de las Cámaras de Cádiz, Jerez, Valencia, Tarrasa y Oviedo, que llegaron después de la sesión inaugural.

Contestaron dichos representantes, se leyeron telegramas y comunicaciones de adhesión recibidos, y el acta de la sesión inaugural, que fué aprobada con una ligera enmienda del Sr. Olano, de Bilbao. El Sr. Paraíso dejó la presidencia al Sr. Ruiz de Velasco que ordenó se diese lectura á las conclusiones presentadas por la Subcomisión de reorganización política y administrativa, abriendo después la discusión sobre dichas conclusiones. Apoyó la proposición en su totalidad el Sr. Alzola, de Bilbao, detallando su importancia. Hizo uso de la palabra en contra el Sr. Echevarría, de Granada; habló para alusiones el Sr. Clot, de Madrid, y le contestó el Sr. Echevarría. También se espresó en contra de la proposición el Sr. Fernández, de Santander; presentó una enmienda el Sr. Orbea, de San Sebastián, y se une á la misma el señor Alzola. El Sr. Castro, de Valencia, hace un discurso enérgico y brillante que fué muy aplaudido. Habla después el Sr. Orbea, que promueve algún murmullo, y le contesta el Presidente, Sr. Ruiz de Velasco. También hablan los Sres. Albareda, de Alicante, al que contesta el Sr. Alba; el Sr. La Riva, de Santiago, presenta una proposición, y termina la discusión, habiéndose aprobado las siguientes proposiciones presentadas y defendidas por la Subcomisión, y discutidas ó ligeramente enmendadas por la Asamblea:

- 1.^a Se afirma la unidad nacional como idea superior y común á todos los representantes.
- 2.^a Régimen representativo sinceramente practicado para los organismos provinciales y municipales, substituyendo el actual sistema electoral por la representación de clases, incluso la obrera.
- 3.^a El mismo procedimiento se practicará para la elección de Diputados á Cortes.
- 4.^a Se considera necesario y urgente conceder á las provincias y los municipios amplia descentralización económica y administrativa.
- 5.^a Al efecto se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin. Las provincias podrán formar agrupaciones, siempre que así lo acuerden las Diputaciones respectivas con la conformidad de la mayoría de los Ayuntamientos interesados.
- 6.^a Agrupación de los pueblos hasta constituir Municipios que comprendan más de mil habitantes, salvo

en las provincias de Galicia donde, por sus condiciones especiales, se exige un régimen excepcional.

7.^a Creación de Comisiones permanentes en los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos de más de diez mil habitantes que se encarguen de la administración municipal, fuera de los periodos de sesiones que marcará la ley.

8.^a Supresión de las Juntas municipales.

9.^a Los Alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los Ayuntamientos.

10.^a Incompatibilidad de los cargos de diputados y senadores electivos, con los empleados administrativos y con los de presidentes y consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador y diputado no confieren categoría administrativa ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

11.^a Creación de la carrera de administración civil en los ramos en que no lo está todavía, estableciendo el ingreso por oposición con propuesta unipersonal, inamovilidad y responsabilidad de los empleados públicos, simplificándose el expedienteo. Todos los cargos de los servicios del Estado, incluso los de directores generales, tendrán carácter técnico, proveyéndose en las respectivas carreras, reservando como nombramientos políticos exclusivamente los de ministros de la Corona y subsecretarios.

12.^a Mejoramiento de las clases obreras, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

13.^a Supresión del Ministerio de Ultramar y creación de otro de Agricultura, Industria y Comercio.

Segunda sesión.

Celebrada la reunión preparatoria en privado, ábrese la sesión pública á las seis menos veinte minutos de la tarde del día 23. Presidió el Sr. Paraíso, preguntando al Sr. La Riva si presentaba la proposición que anunció para crear un Ministerio de Agricultura.

El proponente contestó que se reservaba el derecho de presentar ó no la proposición cuando se discutiesen los asuntos de Hacienda, y se puso á discusión el cuestionario formulado por la subcomisión de *Fomento*.

Dicho cuestionario fué redactado en la forma siguiente:

1.^a *Instrucción pública*.—Efectividad del precepto de la enseñanza elemental, gratuita y obligatoria.—Transformación de la instrucción pública general, dándole un carácter positivo, práctico, reduciendo el número de Universidades y creando Escuelas de Agricultura, de aplicación á las diferentes artes é industrias y favoreciendo la actual carrera de Comercio.—Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando á evitar los abusos cometidos en materia de libros de texto.

2.^a *Fomento de la riqueza nacional*.—Protección directa á la construcción de canales y pantanos.—Crédito agrícola en la forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores.—Fomento de la Agricultura é Industria, ganadería nacional y de la inmediata repoblación de montes.—Autorización del libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España.—Supresión de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, en las poblaciones donde existan Cámaras de Comercio ó Agrícolas, concediendo á éstas personalidad propia mediante una organización análoga á la que tienen en el extranjero.—Tratados de propiedad intelectual con las repúblicas hispano-americanas.—Reducción de las ventajas otorgadas á los concesionarios de privilegios de importación.

3.^a *Vías terrestres y marítimas*.—Revisión general, por una Junta en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, eligiendo por sí mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos problemas afectan á los intereses que aquéllos representan.—Ejecución urgente de una red de ferrocarriles secundarios.—Reorganización de las Juntas de Obras de Puertos y modificación de las disposiciones vigentes sobre practicaes.—Protección á la construcción de buques en España y primas á la navegación de altura.

Varios representantes hablaron un pro y en contra, presentando algunas enmiendas sin verdadera importancia, que fueron desechadas, excepto una del

Sr. Alzola que fué introducida, quedando definitivamente aprobado el cuestionario.

Seguidamente se puso á discusión el presentado por la Subcomisión de *Guerra y Marina*, que fué aprobado después de discutido, en la forma siguiente:

1.º Servicio militar obligatorio, sin redención ni sustitución.

2.º Reorganización completa de los servicios del Ejército y de la Marina, procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y mantenimiento del orden.

3.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por una Junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los institutos del Ejército y Armada.

4.º Las construcciones navales de la marina de guerra se harán por la industria particular nacional.

5.º Arrendamiento de los arsenales del Estado á compañías genuinamente españolas.

6.º Refundición de los Ministerios de Guerra y Marina en uno solo.

7.º Incorporación al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de todo lo concerniente á la marina mercante.

Tercera sesión.

Preside y la declara abierta el Sr. Paraíso, á las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde del día 24.

Dada cuenta, según costumbre, de los telegramas y adhesiones recibidas, el Sr. Paraíso cede su puesto al Sr. Ruiz de Velasco, y se pone á discusión el cuestionario presentado por la Subcomisión de *Justicia*.

Este cuestionario fué muy discutido por haberse presentado alguna enmienda de trascendencia suma, que fué rechazada por la Asamblea.

El cuestionario al fin fué aprobado en la siguiente forma:

1.º *Reorganización de la carrera judicial*.— Independencia absoluta del poder judicial.—Ingreso por oposición.—Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.—Reforma de los preceptos legales referentes á la responsabilidad de Jueces y Magistrados, facilitando el modo de exigirla y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.

2.º *Reformas en el Procedimiento*.—Jurisdicción mercantil con Tribunales y Ley de Enjuiciamiento especiales.—Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante declarado temerario insolvente.—Fijación de sueldos á los Jueces y Fiscales municipales y á los auxiliares de justicia, suprimiendo los aranceles judiciales en cuanto á los mismos, y resarciéndose el Estado en la forma que estime más conveniente.—Aumento de la cuantía de los juicios verbales hasta la suma de 1.500 pesetas, y sustracción del conocimiento del jurado de los delitos de poca importancia.

3.º Será potestativo de las partes litigantes en todos los juicios, tanto civiles como criminales, el estar ó no representadas por Procuradores.

Reformas en los establecimientos penales con tendencia al progreso moral de los reclusos, estableciendo escuelas y medios que fomenten los hábitos al trabajo.

Cuarta sesión.

Hubo dudas y vacilaciones sobre si se abrirá ó no, por no haber tenido tiempo suficiente para enterarse del cuestionario presentado por la Subcomisión de *Hacienda*, los señores representantes.

Por fin el Sr. Paraíso abre la sesión á las cuatro de la tarde del día 25 y se aprueba el acta de la anterior con ligeras rectificaciones de los Sres. Alzola, Espinós, Lorenzale y Echevarría.

Se da lectura á varios telegramas de adhesión, recibidos de Londres, Madrid, Valencia, Teruel y Santander.

El Sr. Castro pide que se lea un telegrama recibido de Valencia; la presidencia ofrece que será leído en la sesión de clausura, y se pasa á dar lectura al cuestionario presentado por la Subcomisión referida.

Abierta discusión sobre la totalidad, hicieron uso de la palabra los señores siguientes:

El Secretario, Sr. Rusñol, para demostrar la importancia de este cuestionario, sin defenderlo ni combatirlo.

D. Wenceslao Orbea, en contra, al cual contesta el Sr. Alzola. Para contestar á éste habla el Sr. Clot, rectifica contestando á entrambos el Sr. Orbea, y toma la palabra para protestar de la celeridad con que se lleva á cabo el exámen del cuestionario, el Sr. Castro, que aboga en su discurso por la igualdad tributaria.

Hablan después los Sres. Madolell y Espinós, se aprueba la totalidad de la primera parte del cuestionario, y se aplaza por veinticuatro horas la discusión del articulado, levantándose la sesión.

Última sesión.

A las cuatro menos cuarto del día 26, abre la sesión el Sr. Paraíso. Se aprueba el acta de la anterior, y se leen telegramas de Oviedo, Cáceres, Palencia, y otro del *Correo de Valencia*. Seguidamente se pone á discusión el cuestionario de *Hacienda*, que habiendo sido suficientemente estudiado y convenientemente discutido por los representantes en sesiones privadas, con anterioridad, fué aprobado íntegramente sin discutirse apenas.

Este cuestionario quedó definitivamente redactado en la forma siguiente:

1.º Necesidad de que se practique inmediatamente un escrupuloso balance que exprese con exactitud y claridad cuál es la situación económica de la Hacienda nacional.

2.º Unificación de la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, que afiancen el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquéllos. En todo caso se pagarán en lo sucesivo los intereses de aquélla, en pesetas.

3.º Estimular la declaración exacta de toda riqueza inmueble é industrial, por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, que permitan rebajas equitativas en los tipos tributarios, en beneficio del Tesoro y del país. A este efecto debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes de lo que importen las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio.

4.º Establecimiento de conciertos económicos revisables de las provincias que lo soliciten, con el Estado, en virtud de los cuales queden aquéllas autorizadas para repartir, investigar y recaudar las contribuciones é impuestos.

5.º Investigación eficaz de la riqueza oculta, estableciendo penas severas aplicables, según escala gradual, que llegará en los casos de mala fe manifiesta y ocultación de más de la cuarta parte de las fincas declaradas, á una multa equivalente al valor de la parte de la propiedad ocultada; no haciéndose declaración alguna expresa de la ocultación en la contribución industrial, por ser ya bastante coercitivas las penalidades que sus reglamentos especiales determinan.

6.º Se suprimirán aquellos derechos transitorios y de guerra, que por su gravamen insostenible ó por haberse originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

7.º Reducción de los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación absoluta y efectiva de los presupuestos.

8.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen, ó resulten lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

9.º Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reducción de los intereses de la Deuda, se procederá á reforzar los ingresos con la contribución mobiliaria é impuestos sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarlos por estar suficientemente protegidas.

10. Los funcionarios que desde ahora ingresen al servicio del Estado no tendrán derecho á haberes pasivos, reduciéndose á pensiones en favor de los imposibilitados físicamente y mayores de sesenta y cinco años. Al efecto se constituirán Monte Píos obligatorios para la formación del capital necesario á dichas pensiones con descuento en los sueldos y subvención del Estado.

Revisión de los derechos pasivos concedidos y muy especialmente todos los relativos á las Cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización,

asimilando los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer las posesiones de Ultramar.

Los funcionarios civiles y militares que en lo sucesivo ocupen por dos ó más años puestos superiores á los que les correspondan dentro de su carrera, no adquirirán por ello mayores derechos para los efectos de la jubilación.

11. Reforma radical é inmediata de las vejatorias Ordenanzas de Aduanas; al efecto, se aumentarán las facultades de los Administradores y de las Juntas arbitrales, suprimiendo los depósitos previos y los plazos de responsabilidad respecto de las mercancías que hayan pagado derechos.

Modificación de los Reglamentos y Tarifas de las contribuciones é impuestos, y de los defectos del repertorio de Aranceles de Aduanas, evitando los inconvenientes que resultan de su excesiva complicación, reorganizando en igual sentido las Juntas administrativas, y suprimiendo, así mismo, el previo depósito para los recursos correspondientes.

Reforma en la manera de tramitar los expedientes en todos los ramos de la Administración pública, de modo que descansa en la confianza de los funcionarios, basada en el severo castigo de los prevaricadores.

12. El Banco de España responderá á los fines comerciales que á esta clase de Establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó en caso contrario, se pondrán en vigor las disposiciones de éste, suspendidas hoy á causa del privilegio de que aquél disfruta.

El Gobierno no hará uso sin el concurso de las Cortes de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los mil quinientos millones de pesetas fijados en la ley de 1891.—Para que pueda rebasar aquélla de tal cifra, será preciso derogar la citada ley de 1891, dictando una nueva, con el aumento necesario de capital y firmes garantías para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

Conviene que éste, en el tiempo y forma más oportunos, proceda á movilizar, en lo posible, las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.

Aprobada la última de las conclusiones que anteceden, se dió por aprobado el cuestionario de Hacienda, y por terminados los trabajos de la Asamblea.

Todavía se hicieron algunas proposiciones más, de las cuales la Mesa se dió por enterada, ofreciendo incluir en la Memoria-Mensaje que se ha de llevar á S. M. la Reina, las que en concepto de la Asamblea fueron dignas de aprobación.

Sección Comercial.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

MADRID.—*Viuda de E. M. de Velasco*.

En el número anterior nos ocupamos de esta quiebra, cuya aparición ha sido una verdadera sorpresa.

Actualmente se está llevando á cabo la formación del inventario judicial; el Juzgado se incautó de todos los bienes de dicha razón social, incluso los muebles y la fábrica que poseía la señora Viuda de E. M. de Velasco, en Morata de Tajuña.

La junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, no tendrá lugar hasta fines de Enero próximo.

BURGOS.—*Viuda de Trespaderne*.

Aunque declarada dicha casa en concurso de acreedores, los créditos son en su mayoría mercantiles, por haber pertenecido aquélla al comercio á la muerte de su esposo.

El activo asciende á 28.024 pesetas, y el pasivo á 38.335'55 pesetas, resultando un déficit de 10.830'52.

VALLADOLID.—*Ignacio Alvarez Iglesias*.

El estado actual de este asunto, del que nos hemos ocupado varias veces, es el siguiente: En tramitación los tres incidentes promovidos por los Sres. Isidro Gassol y Compañía, uno de nulidad de todas las actuaciones practicadas y otros dos sobre la calificación de la quiebra.

ALCAÑIZ.—*Antonio Guerrero*.

Por el Juez de primera instancia del partido, se señaló nuevamente el 26 del corriente, á las dos de la tarde, para la celebración de la junta general de acreedores, al objeto de proceder al examen y reconocimiento de créditos.

Ignoramos aún si se verificó ó no dicha junta, cuya reunión se va haciendo célebre.

BARCELONA.—Eduardo Hernández Pagés.

A instancia de la razón social Garriga, Nogués y Sobrino, ha sido declarado en estado de quiebra dicho comerciante, por auto del Juzgado de primera instancia del distrito del Norte de Barcelona.

Han sido nombrados: depositario de dicho juicio universal de quiebra, D. Francisco Vidal, y comisario don Calixto Martí Padró.

La Junta de acreedores se celebrará el 29 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana.

El expediente se tramita por la escribanía del Sr. Sardá.

LOGROÑO.—Cesáreo Castilla Fernández.

Por el Juzgado de primera instancia de aquella ciudad y su partido, se verificó la venta en pública subasta el 26 del actual, de diferentes muebles, efectos líquidos pertenecientes á dicha quiebra, que suman un valor total de 5.945'66 pesetas.

La sindicatura de la quiebra la forman los señores don Eugenio Herrero, D. Cándido Mugaburn y D. Pedro Martínez Vitores.

BARCELONA.—Mariano Lacambra Alcolea.

La fuga del titulado director del *Banco Español de Exportación*, ha terminado con la requisitoria siguiente, dimanada del Juzgado de primera instancia del distrito del Parque:

«En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre falsedad y estafa, contra Mariano Lacambra Alcolea, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de seis días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que, si deja de verificarlo, será declarado rebelde, parándole perjuicio.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina doña María Cristina (q. D. g.), Regente del Reino, ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado, del referido procesado, Mariano Lacambra, de treinta y siete años, natural de Zaragoza, casado, del comercio y vecino de esta capital.»

El expediente se tramita por la escribanía del Sr. Pérez Cabrero.

MADRID.—Francisco Espejo.

Del comercio de Tejidos, con domicilio en la calle de Atocha, núm. 69, y Plazuela de Matute, 7. Ha suspendido pagos.

En el número próximo nos ocuparemos extensamente de este asunto, dando antecedentes del siniestro y relación de algunos acreedores.

Madrid.—Cayetano Galbán.

Del comercio de alfombras, con domicilio en la Plaza de las Cortes, núm. 7. Ha suspendido pagos.

Mucho tememos que en los meses de Diciembre y Enero próximos, tengamos que lamentar algunos siniestros mercantiles en la plaza de Madrid, donde el comercio no se ha repuesto aún de la crisis que hace tiempo viene atravesando. ¡Y aún dicen los que viven del presupuesto que los comerciantes no tienen razón para quejarse de su situación! Si esos caballeros supieran lo que son vencimientos y las angustias que pasan los comerciantes cuando no pueden pagar alguna letra, seguros estamos que no recriminarían á los comerciantes.

Jurisprudencia, Legislación Y CONSULTAS

LETRA DE CAMBIO

Protesta por falta de pago sin necesidad de esperar el vencimiento cuando el aceptante haya sido declarado en quiebra.

Consulta.—Nos ha sido endosada una letra para cuyo vencimiento faltan aún dos meses, y el aceptante acaba de ser declarado en quiebra. Según otras noticias, el librador, persona de grandes garantías hasta ahora, se encuentra en una situación difícil, que hace esperar un mal resultado. ¿Qué procedimiento podríamos seguir para evitar que las dilaciones que exige la ley para la reclamación del pago ó protesta contra el quebrado nos priven de poder reclamar á persona solvente?

Contestación.—Expresándose, desde luego, que el aceptante de la letra, mucho antes de que lle-

gase el día de su vencimiento para el pago, ha sido declarado en estado de quiebra, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 510 del Código de Comercio, tiene derecho el poseedor de esa letra á protestarla por falta de pago, aun antes del vencimiento, y de este modo resulta desde luego el derecho para poder reclamar del librador ó de los endosantes anteriores el reembolso, con los gastos de protesto y cambio.

Es muy importante en este caso tener presente que, si bien puede reclamarse el pago de la letra al aceptante, es preferible dirigirse contra el librador, pues de otro modo existe el riesgo de que, mientras se gestiona el cobro en la quiebra del aceptante, podrá haber tiempo de que el librador haya perdido las condiciones de solvencia que hoy le acreditan.

Además, según el art. 517 del Código de Comercio, dirigida la reclamación judicial contra el aceptante para continuar en el derecho de poder reclamar igualmente de los endosantes ó del librador, será necesario notificar á todos el protesto por medio de Notario público, debiendo cumplirse con este mismo requisito cuando se reclama de uno cualquiera de los endosantes.

En este caso debe preferirse, sin duda alguna, la reclamación al librador, previo el protesto inmediato de la letra; y ejercitando la acción correspondiente del juicio ejecutivo, acelerar todo lo posible el procedimiento, para conseguir el legítimo reembolso de la cantidad de la letra, gastos, etc.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

El lema ó título de un establecimiento industrial ó de comercio no puede ser usado por otro que se dedique al mismo tráfico.—La ley considera tal acto como una usurpación ilícita.

Consulta.—Guiado por un afán de lucro que no permite reparar en los medios, junto á mi establecimiento ha abierto otro un comerciante de esta localidad, y á más de imitar la portada de mi tienda y dedicarse al tráfico en el mismo artículo, ha tenido el atrevimiento de poner como título en su mencionado establecimiento, el que yo tengo tan acreditado, llamado *La Palma de Plata*, con la sola variación de haber suprimido el artículo *la* que precede á las demás palabras que constituyen el mío.

He procurado que el público advierta la distinción y se convenza de que no tengo ninguna sucursal. A pesar de todo, se me irrojan perjuicios por el uso que hace mi competidor del título que distinguía mi establecimiento, y se jacta en público de su malévolas idea, asegurando que tiene perfecto derecho á usar un título que, aunque parecido al de algún establecimiento, no es igual.

¿Puede obligarse al competidor á que deje de intitular su establecimiento como lo hace, por el perjuicio que se nos ocasiona, y teniendo en cuenta nuestra prioridad en el uso del referido título para distinguir nuestro establecimiento?

Contestación.—Siendo innegable la gran semejanza, casi identidad, que se nota entre el lema y título usado por los consultantes, tanto en su establecimiento cuanto en todos los impresos y anuncios de que hacen uso y el título industrial empleado por sus competidores, usurpando hasta donde es posible el crédito que aquél lleva anejo, está fuera de duda el legítimo derecho con que pueden reclamar ante los Tribunales que se prohíba á ese comerciante el uso de un título tan semejante, casi idéntico á otro ya adoptado, porque tal identidad viene á servir de medio para inducir á error y atraer con engaño al comprador inexperto.

Está dentro de los principios jurídicos la doctrina de que los nombres y títulos industriales, símbolo del crédito de la persona ó Sociedad que lo usa, constituyen en cierto modo su fisonomía especial y sirven de medio para distinguir unas personalidades de otras, constituyendo una propiedad tan legítima y respetable como cualquiera otra de las que el derecho reconoce. En su consecuencia, la ley no puede consentir usurpaciones, y que considera ilícito buscar la imitación ó semejanza de un título ó lema ya acreditado, aun cuando sea con modificaciones más ó menos ingeniosas, que viniendo á señalar una distinción

de nombres intencionadamente tratan de conseguir el provecho del crédito ajeno, produciendo la confusión del público. Esta doctrina ha obtenido completa sanción para ante los Tribunales con la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Diciembre de 1887, que ante todo manifiesta la tendencia á rechazar en absoluto todo aquello que, siendo un ataque al derecho y crédito de los demás, pugna con la buena fe, que debe ser el primer principio substancial y alma del comercio.

Para la reclamación ante los Tribunales es necesario seguir un juicio ordinario de mayor cuantía.

ADVERTENCIA

Habiendo ya regresado nuestro director de su viaje á Zaragoza, donde ha permanecido algunos días con motivo de la reunión de las Cámaras de Comercio, quedan contestadas por correo todas las consultas hechas recientemente por varios señores abonados á nuestro Centro de información comercial.

Las consultas que se nos dirijan de aquí al 20 del próximo Diciembre, sufrirán también algún retraso, salvo las de carácter urgente, porque el señor Director, quien las resuelve, saldrá dentro de pocos días para Barcelona á inspeccionar las oficinas de nuestra sucursal en dicha población, y no regresará hasta el 20 de Diciembre.

Noticias.

El núm. 23.164 es el último de las Patentes de invención aprobadas en el Ministerio de Fomento. No queda, por tanto, en nuestras oficinas ninguna patente en tramitación. Nuestros abonados que tienen patentes aprobadas recibirán pronto los títulos, pues han sido pagados todos, y sólo esperamos que se nos entreguen en el Ministerio. Las marcas de fábrica van más retrasadas, pero procuraremos que nuestras gestiones sean eficaces, y pronto daremos cuenta del estado de todos los expedientes, ya por medio del periódico, ya por correo individualmente.

Por dar preferencia á la Asamblea general de las Cámaras de Comercio, dejamos de publicar en el presente número los trabajos que teníamos preparados para las dos secciones Industrial é Internacional, que tanta utilidad encierran para la Industria y el Comercio.

En números sucesivos trataremos de dar á estas dos secciones la extensión de costumbre.

Ha fallecido en Londres nuestro muy querido amigo que fué, D. Urbano Montejo, Cónsul general de España en la capital del Reino Unido.

La pérdida del Sr. Montejo ha sido muy grande para el Comercio y para la Industria españolas, en cuyo beneficio trabajó siempre el distinguido finado.

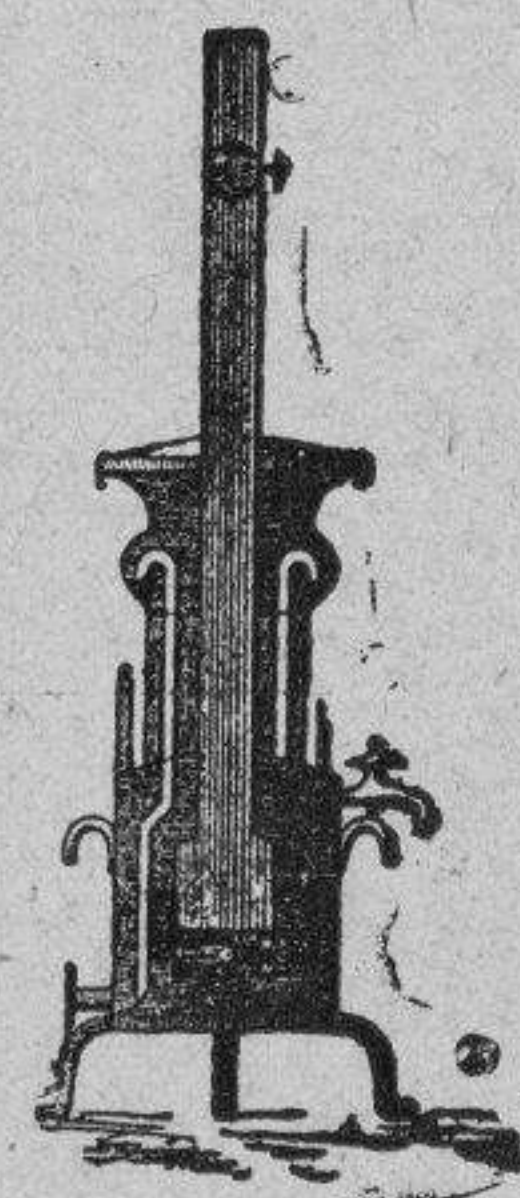
Trasladamos á su atribulada familia la expresión sincera de nuestro pesar.

D. E. P.

Lo que España ha perdido el 28 de Noviembre de 1898.

| | |
|---|-------------------|
| Cuba. | |
| Kilómetros cuadrados..... | 118.833 |
| Habitantes..... | 1.631.690 |
| Puerto Rico. | |
| Kilómetros cuadrados..... | 9.315 |
| Habitantes..... | 798.570 |
| Filipinas. | |
| Kilómetros cuadrados..... | 296.182 |
| Habitantes..... | 7.832.719 |
| Total de kilómetros cuadrados... | 422.330 |
| Total de habitantes..... | 10.262.970 |

El 29 seguimos sin novedad los españoles.



ESCALDADORA N.º 2
Constructor
CANUTO SORIANO MARTÍNEZ

GRAN TALLER
DE
CALDERERÍA Y HIERRO
DE
CANUTO SORIANO MARTÍNEZ HERMANOS

CASA FUNDADA EN 1890
TOMELLOSO

Este constructor, que no ha omitido sacrificio alguno para superar las construcciones extranjeras, ha logrado, merced á sus esfuerzos y laboriosidad, la más perfecta construcción hasta hoy conocida en toda clase de aparatos para la fabricación de alcoholes.

DESTROZADORES
Y RECTIFICADORES ESPECIALES

MAZARRON Y MADRID

VINOS Y ALCOHOLES

VALDEPEÑAS
CIUDAD REAL

**FÁBRICA DE MANTAS DE LANA
DE MARTÍN BARCELÓ**

CALLE DE VILA, 5.—TELÉFONO 80.—PALMA
Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caba-
llería, ejército y marina, á la última perfección.
COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

RAFAEL MELLADO

COMISIONISTA EN GRANOS
Y
FRUTOS DEL PAÍS
QUINTANAR DE LA ORDEN
TOLEDO

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES
DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Paneletas*, como los corrientes; lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Paneletas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante*, *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.

TELÉFONO 1.016

Correo: apartado 117.

PASEO DE TACÓN (CARLOS III) 193 — HABANA

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDIURIAS DE ESPAÑA

DISPONIBLE

GUANO COMPLETE BRISTER

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
Despacho: Lauria, 10, VALENCIA

ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

MARIANO GAJOU

HORTICULTOR

ZARAGOZA

Cultivo en grande escala de toda clase de árboles frutales y de adorno.
Semillas de flores, de prados y de hortalizas.

PÍDANSE CATÁLOGOS

DISPONIBLE

DISPONIBLE

L. VEREYTERA Y COMPAÑÍA

SIORA CHAMPAGNE
GIJÓN

Barceló y Compañía

TETUAN, 43 Y 60. — APARTADO 15
SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS
Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

PLANAS, ROJO Y COMPAÑÍA

Apartado número 14.—Calle de Tetuán, números 48 y 55
Teléfono, núm. 105.—San Juan de Puerto Rico

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros.

Giran sobre las principales capitales y pueblos de España

PEDRO FERNANDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga)

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA Y SEMILLAS

DE

LORENZO RACAUD

MONTEMOLIN Y PASEO DE TORREO, ZARAGOZA

remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envíos

FÁBRICA DE CONSERVAS

VEGETALES

de **EMILIO RÓDENAS**

Especialidad en los tomates al natural pelados DE TAMAYO
(PROVINCIA DE ALBAORTE)

CASAS IBÁÑEZ

Expediciones á todas las provincias de España

FÁBRICA DE ALMIDÓN

Marcas registradas..... **El Perro.**
La Española.

Molinos arroceros en Valencia y Manuel.—Almacenes de cacahuet, alubias y otros granos.
Pídanse catálogos y muestras.

V. R. LLUCH Y C.ª

VALENCIA Y MANUEL

TORIBIO ELOLA Y MÚGICA

REPRESENTANTE

Admite representaciones de géneros industriales y comerciales.

Constitución, 5, entresuelo.

SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)

LA PERLA

FÁBRICA DE SORPRESAS

DE

J. González Ruano.

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA: Calle de Valeriola.